MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P Ayala -Solis c/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

***VISION:** "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"*

Caacupé, 14 de Julio de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

*La Jefa de la U.O.C. en representación de la Municipalidad de Caacupé, Departamento de Cordillera se dirige a Usted en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONFORME LEY 2051/2003. El llamado de referencia es **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRANSITO"** de modalidad Licitación por Contratación Directa con ID **383681**.*

Al respecto se aclara que las metodologías utilizadas para promediar los costos para el presente llamado han sido los puntos:

- *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*
- *Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*

Se ha solicitado Presupuestos Referenciales mediante Nota UOC de fecha 29 DE JUNIO DE 2020 a las Empresas dedicadas al ramo que se mencionan: SEGEL Soluciones Inteligentes, BERNABE Publicidad S.A. y AGA Artes Gráficas Aquidaban; las mismas has remitido los siguientes presupuestos:

- *La empresa BERNABE presenta un presupuesto Gs. 14.500 por unidad para Licencias y Habilitación.*
- *La Empresa AGA presenta un presupuesto de Gs. 15.000 por unidad. Para Licencias y Habilitación.*
- *La Empresa SEGEL Soluciones Inteligentes presenta un presupuesto de Gs. 15.500 por unidad para Licencias de Conducir y Gs. 15.200 por unidad para tarjetas de Habilitación*

Se considera que el más bajo es el más razonable con referencia a los servicios solicitados que es de Gs. 14.500 gs. por unidad y será el utilizado como referencia, así mismo se menciona que el siguiente método utilizado corresponde a un contrato publicado en el SICP del año 2018 con referencias "ADQUISICION Y PROVISION DE INSUMOS PARA LICENCIA DE CONDUCIR Y HABILITACION" con ID 34010 cuyo precio adjudicado fue de 14.500 gs. c/a. Se adjunta el contrato mencionado y las documentaciones de respaldo que fueron tenidas en cuenta en el proceso de estimación de costos dando cumplimiento al ART. 17 ESTIMACION DE COSTOS dela Ley 32051/03.

Sin otro motivo en particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente.

Lic. Karen Escobar
Responsable de la U.O.C.

Scanned by TapScanner